



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/1/Add.1
5 de abril de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
22º período de sesiones
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 2 *a*) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la Secretaria Ejecutiva

Adición

I. INTRODUCCIÓN

1. Desde la publicación del documento FCCC/SBI/2005/1, en el que figuran el programa provisional y las anotaciones para el 22º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), la Secretaria Ejecutiva ha decidido preparar un documento adicional del período de sesiones en el que se describan sucintamente las opciones y las medidas encaminadas a lograr que las reuniones relativas a la Convención sean "inocuas para el clima". Este nuevo documento se examinará en relación con el subtema 8 *b*) del programa, "Asuntos diversos".
2. Esta adición al documento FCCC/SBI/2005/1 comprende la sección II.8 *b*) enmendada de las anotaciones al programa provisional. Por consiguiente, la numeración de los párrafos de la sección II.9 cambiará a raíz de la introducción de nuevo texto en la sección II.8 *b*).
3. Además, el nuevo documento FCCC/SBI/2005/9, titulado "Reuniones de la Convención Marco inocuas para el clima. Nota de la secretaria", y el presente documento, FCCC/SBI/2005/1/Add.1, se añadirán a la lista de los documentos preparados para el período de sesiones que figura en el anexo al documento FCCC/SBI/2005/1; con ánimo de ahorrar papel no se reproduce aquí la lista completa de los documentos.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

8. Otros asuntos

b) Asuntos diversos

4. **Antecedentes:** En 2004, la secretaría de la Convención Marco inició un esfuerzo para lograr que las reuniones de la Convención Marco fueran inocuas para el clima. El objetivo de esta iniciativa es hacer una estimación de las emisiones de GEI generadas a raíz de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios y la CP y compensarlas realizando actividades de mitigación del cambio climático en otras partes. La secretaría examinó los métodos utilizados por otras organizaciones para calcular las emisiones de GEI y elaboró un instrumento prototipo a fin de estimar las emisiones de GEI generadas por los períodos de sesiones de los órganos de la Convención. En el décimo período de sesiones de la CP, la secretaría organizó un acto paralelo para examinar esta iniciativa, para presentar una estimación de las emisiones de GEI atribuidas a la celebración del 20° período de sesiones del OSACT, el 20° período de sesiones del OSE y el décimo período de sesiones de la CP y para intercambiar experiencias y pareceres con las Partes y otros interesados en relación con los aspectos metodológicos y las posibilidades de compensar las emisiones. Esta iniciativa fue bien recibida por los participantes en el acto. Para seguir avanzando a este respecto, la secretaría está intentando lograr, de forma experimental, que el 22° período de sesiones de los órganos subsidiarios sea inocuo para el clima.

5. Se ha preparado, para que lo examine el OSE, un documento en el que figura una propuesta para lograr que las reuniones de la Convención Marco sean inocuas para el clima, y en el que se presentan en particular opciones para compensar esas emisiones.

6. **Medidas:** Se invita al OSE a examinar la información facilitada y las opciones para emprender otras actividades en relación con este asunto. El OSE tal vez desee decidir si la secretaría debe proseguir esa labor y, en caso afirmativo, acordar las medidas que deberían adoptarse a continuación.

FCCC/SBI/2005/9	<i>Reuniones de la Convención Marco inocuas para el clima. Nota de la secretaría</i>
-----------------	--

7. Los demás asuntos que se planteen durante el período de sesiones se examinarán en el marco de este subtema.
